



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día martes veintiuno de enero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios con domicilio en la Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia la Michoacana, código postal 52166, Metepec, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, en su calidad de Presidenta; Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas, procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria.

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2020-I	En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

	declaración de <i>cuórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-EXT-01-2020.
--	---

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura del Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-EXT-01-2020**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales, solicita su aprobación, omitiendo la lectura del mismo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2020-II	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-01-2020, quedando de la siguiente manera: ORDEN DEL DÍA I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. II. Lectura y aprobación del orden del día. III. Asunto a tratar:
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

	III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Dr. J. Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. José Juan Lazo Sarmiento, respecto de la solicitud SAR-21-2019. III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-07-2019. III.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social a C. Alejandro René Gordillo Ponce, respecto de la solicitud SAR-22-2019.
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

	III.4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-01-2020.
--	---

III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. J. Dolores Alanís Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. José Juan Lazo Sarmiento**, respecto de la solicitud **SAR-21-2019**.

El Vocal **Dr. J. Dolores Alanís Tavira**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por el testigo social José Juan Lazo Sarmiento, se observa que acreditó que ha conservado las



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".

B) En consecuencia, con base en el apartado de RAZONAMIENTOS esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, y en virtud de encontrándose en tiempo y forma, esta Vocalía propone ante éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgar la ampliación de su Registro como Testigo Social al C. José Juan Lazo Sarmiento, con número 054-2018-II, con vigencia del diecisiete (17) de diciembre de dos mil diecinueve al dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte.

C) Se instruye al Secretario de Actas Notifique personalmente la presente determinación al C. José Juan Lazo Sarmiento.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2020-III	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el Dr. J. Dolores Alanís Tavera , Director de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. José Juan Lazo Sarmiento, respecto de la solicitud SAR-21-2019 , con número 054-2018-II y vigencia del diecisiete (17) de
---	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

	diciembre de dos mil diecinueve al dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen. Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.
--	---

III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C. P. Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SRTS-07-2019**.

El Vocal **C. P. Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-07-2019**, respecto del Solicitante, este cumple y acreditó en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- B) En consecuencia, con base en el apartado CUARTO inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

México, es procedente otorgar el registro como Testigo Social al Solicitante respecto al rubro de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, bajo el número 058-2020, y vigencia del veintiuno (21) de enero de dos mil veinte al veinte (20) de enero de dos mil veintiuno.

- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al Solicitante la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2020-IV	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-07-2019, con número 058-2020, y vigencia del veintiuno (21) de enero de dos mil veinte al veinte (20) de enero de dos mil veintiuno, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen. Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.
--	--

III.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social a **C. Alejandro René Gordillo Ponce**, respecto de la solicitud **SAR-22-2019**.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

El Mtro. **Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por el testigo social Alejandro Rene Gordillo Ponce, se observa que acreditó que ha conservado las calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".
- B) En consecuencia, con base en el apartado de RAZONAMIENTOS esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, y en virtud de encontrándose en tiempo y forma, esta Vocalía propone ante éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgar la ampliación de su Registro como Testigo Social al C. Alejandro Rene Gordillo Ponce, con número 053-2018-II, con vigencia del diecisiete (17) de diciembre de dos mil diecinueve al dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte.
- C) Se instruye al Secretario de Actas Notifique personalmente la presente determinación al C. Alejandro Rene Gordillo Ponce.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2020-V	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social a C. Alejandro René Gordillo Ponce, respecto de la solicitud SAR-22-2019, con número 053-2018-II, con vigencia del diecisiete (17) de diciembre de dos mil diecinueve al dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen. Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.
---	--

III.4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C. P. Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SRTS-01-2020**.

El **C. P. Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-01-2020**, respecto del Solicitante, este cumple y acreditó en su totalidad los



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.

- B) En consecuencia, con base en el apartado CUARTO inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, es procedente otorgar el registro como Testigo Social al Solicitante respecto al rubro de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, bajo el número 059-2020, y vigencia del veintiuno (21) de enero de dos mil veinte al veinte (20) de enero de dos mil veintiuno.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al Solicitante la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2020-VI	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo , Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-01-2020 , con número 059-2020 , y vigencia del veintiuno (21) de enero de dos mil veinte al veinte (20) de enero de dos mil veintiuno, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2020

CRTSEM-EXT-01-2020

	Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.
--	---

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veinte del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-EXT-01-2020**, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día veintiuno de enero de dos mil veinte.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta

Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira
Vocal

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal

C.P. Lázaro García Castillo
Vocal

Mtro. Oscar Romo Martínez
Vocal

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



Última hoja de la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinte del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día martes veintiuno de enero del año dos mil veinte.